



ACTA N° COBAES/RM/018/2020

**ACTA DE FALLO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA,
EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, RELATIVO A **“LA ADQUISICIÓN DE 1,311 ABANICOS METÁLICOS DE TECHO PARA PLANTELES TRADICIONALES Y EMSAD”**, REQUERIDO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, AUTORIZADA EN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07/2020, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE COBAES, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 -----

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2020, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, UBICADAS EN EL TERCER PISO, SITA EN AV. INDEPENDENCIA N° 2142 SUR COL. CENTRO SINALOA, CULIACÁN, SINALOA, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CC. LIC. **MARCO ANTONIO MORELOS CHON**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LIC. **SANDRA ANGÉLICA VIZCARRA SARABIA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LIC. **GABRIEL CHINCHILLAS NIEBLA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA **“LA ADQUISICIÓN DE 1,311 ABANICOS METÁLICOS DE TECHO PARA PLANTELES TRADICIONALES Y EMSAD”**, -----

PROVEEDORES QUE FUERON INVITADOS:

ELECTRO MAYOREO DE SINALOA, S.A DE C.V.

C. PEDRO DE JESUS TORRES
BLVD. FRANCISCO I. MADERO N° 1649
COL. HIDALGO
C.P. 80080 CULIACÁN, SINALOA.

SISTEMAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE SINALOA

C. JOSE ANDRES PEREZ MENDOZA
JUAREZ N° 1679 OTE
COL. MIGUEL HIDALGO
C.P. 8090 CULIACÁN, SINALOA.

ELECTRICA VALDEZ, S.A. DE C.V.

BLVD. CONSTITUCION NO. 243 PTE.
COL. JORGE ALMADA C.P. 80200
CULIACAN SIN.,
R.F.C. EVA-930625-2D5



ELECTRO MATERIALES SENA, S.A. DE C.V.

C. PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ

AV. INSURGENTES N° 831 SUR

COL. CENTRO SINALOA

C.P. 80120 CULIACAN, SINALOA

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES **ELECTRO MAYOREO DE SINALOA SA DE CV, SISTEMAS E INSTALACIONES ELECTRICAS DE SINALOA, ELECTRICA VALDEZ, S.A. DE C.V. Y ELECTRO MATERIALES SENA SA DE CV**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE "EL COBAES", SE DETECTA QUE ESTOS PROVEEDORES, SI CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN, POR LO QUE PROCEDE A EVALUAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

-----**ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	LICITANTES INVITADOS							
		ELECTRO MAYOREO DE SINALOA, S.A DE C.V.		SISTEMAS E INSTALACIONES ELECTRICAS DE SINALOA		ELECTRICA VALDEZ, S.A. DE C.V.		ELECTRO MATERIALES SENA, S.A. DE C.V.	
		PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)
ventilador industrial de techo con 3 aspas de 56" en color blanco, motor de 75 w 127 v -60Hz	1,311	876.96	1,149,694.56	1,129.55	1,480,840.05	1,040.33	1,363,872.63	918.66	1,204,363.26
	SUBTOTAL		1,149,694.56		1,480,840.05		1,363,872.63		1,204,363.26
	IV.A.		183,951.13		236,934.41		218,219.62		192,698.12
	TOTAL		1,333,645.69		1,717,774.46		1,582,092.25		1,397,061.38

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SUS PROPUESTAS HAN RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:**-----

-----**ACUERDOS DE FALLO**-----

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA "LA ADQUISICIÓN DE 1,311 ABANICOS METÁLICOS DE TECHO PARA PLANTELES TRADICIONALES Y EMSAD", POR LA CANTIDAD DE \$1'333,645.69 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.), IVA INCLUIDO, AL PROVEEDOR LICITANTE **ELECTRO MAYOREO DE SINALOA, S.A. DE C.V.**, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SER LA MÁS BAJA, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN, Y POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS-----



PARA CONSTANCIA, Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE 2020.

LIC. MARCO ANTONIO MORELOS CHON,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. SANDRA A. VIZCARRA SARABIA,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

LIC. GABRIEL CHINCHILLAS NIEBLA, INVITADO,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES.